

# Documentación Programa Máster de Especialización en Derecho de las TIC, Redes Sociales y Propiedad Intelectual

**Convocatoria: C.2019**

**Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**Entidad Académica: ESADE Business & Law School**

---

## Presentación

La eclosión del mundo digital ha significado un cambio en muchos ámbitos, personales y empresariales. Cambia nuestra forma de relacionarnos, cambian las formas de vender y comprar, de prestar servicios, de compartir, de gestionar, de formalizar contratos, subastar bienes e incluso identificarse.

Ello conlleva un nuevo escenario jurídico, transversal, que también evoluciona constantemente para adecuarse y que requiere de profesionales altamente cualificados: especialistas en estos nuevos escenarios, sus riesgos y contingencias. Una necesidad a la que se enfrentan compañías de todo el mundo.

El Máster en IT+IP de **ESADE Law School** te permite convertirte en un experto en legalidad Digital, de una forma integral. Es un programa formativo especializado, de alta cualificación, con el que te convertirás en un profesional imprescindible en un mundo interconectado a nivel global.

Las materias, aunque son diversas y cubren todos los ámbitos necesarios para tu especialización, conforman un conocimiento total:

Las materias, aunque son diversas y cubren todos los ámbitos necesarios para tu especialización, conforman un conocimiento total:

Te formarás en conocimientos que van desde los aspectos puramente tecnológicos y prácticos en el uso de herramientas, hasta el aprendizaje de todas las áreas legales relativas al software en sí pero también a toda la normativa aplicable, como los derechos de autoría y los aspectos jurídicos de las transacciones comerciales en Internet.

Aprenderás a gestionar crisis reputacionales a optimizar una cartera de marcas y gestionar el posicionamiento en Redes Sociales.

La formación es además, 100% práctica y transversal.

Nuestro prestigio, un sello de garantía para tu formación:

**1ª Universidad privada de España en la Carrera de Derecho** (Ranking El Mundo, 2017)

**Máster en IT IP entre los mejores Másters de Derecho de España** (Ranking El Mundo, 2017)

**ESADE entre las mejores Universidades de Derecho del mundo** (Financial Times, 2016)

**TOP 10 de los mejores Masters de Derecho del Mundo** (Ranking América Economía)

## Ficha Técnica

Duración del Programa:	10 meses aproximadamente. Un curso académico versión full time. De octubre de 2019 a julio de 2020 <b>Los becarios de F. Carolina postulan para estas fechas y no otras.</b>
------------------------	--

Tipo título:	Título propio de la Universitat Ramon LLull de especialización + Diploma legal 360
Número de créditos / horas:	420 horas / 60 créditos ECTS
Lugar:	Barcelona
Sede de los cursos:	ESADE Campus Pedralbes - Barcelona
Instituciones participantes:	ESADE Universitat Ramón Llull
Horario:	<p><b>Dedicación full-time: de lunes a jueves de 16:30 a 22:00 h.</b></p> <p>Se podrán impartir algunas sesiones de interés para los alumnos fuera de este horario, incluyendo una sesión de viernes y sábado.</p> <p>El programa en la versión full time incluirá un Study Tour en Bruselas y Luxemburgo (de 3 días) para visitar las principales instituciones de la Unión Europea.</p>
Número de ayudas al estudio:	3
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

## Programa académico

**Los becarios de Fundación Carolina cursan la modalidad Full Time** de este master.

### Módulo introductorio 1

#### **Introducción a la tecnología y a la gobernanza de internet:**

Es fundamental que en primer lugar adquieras los conocimientos básicos tecnológicos, y analices en qué medida las nuevas tecnologías han afectado a distintos ámbitos de nuestra vida, de las empresas y de las normas que los regulan.

### Módulo introductorio 2

#### **Generación de activos inmateriales, problemas y necesidades sectoriales**

La apropiación de conocimientos y de autoría ha estado siempre presente. Pero en Internet cobran especial importancia, porque el derecho de propiedad y de propiedad intelectual se sitúa en límites, en ocasiones, difíciles de determinar. Aprenderás qué sistemas protegen esa especial propiedad y cómo se regulan a nivel internacional.

## **MÓDULO IP**

### **La creación y explotación de de obras en entornos digitales**

El Derecho de Autor es una de las materias que más han sufrido con la irrupción de los entornos digitales. Examinarás en este módulo la legislación sobre obras literarias, musicales, audiovisuales o las Base de Datos. Y profundizarás en los cambios sufridos en los mercados en lo que operan, tanto en su producción, como en la explotación y en la forma de entenderlos.

### **Los signos distintivos. El derecho de Marcas**

El Derecho de Marcas, con la llegada de Internet, también ha generado nuevas necesidades legales. El nuevo territorio virtual ha supuesto un gran cambio para los signos distintivos y de identidad de las mismas. Por ello, estudiarás a fondo los nombres de dominio, su evolución, los nuevos sistemas y protocolos de identificación en Internet.

### **El diseño como elemento de competitividad en la sociedad digital**

Analizarás cómo el diseño y la tecnología van de la mano en el desarrollo de nuevos productos tecnológicos, orientados a navegar por la Sociedad de la Información y aportar servicios y funcionalidades cada vez más competitivos, a los usuarios.

### **Las invenciones. Derecho de Patentes**

Desde esta área formativa, abordarás y analizarás uno de los temas más comprometidos y clave de la era de Internet: La protección de software mediante patentes, un ámbito legal más seguro que el derecho de autor.

Asignatura puente entre Módulo IP y Módulo IT:

### **Imagen, Datos y Privacidad en la Sociedad de la Información**

El concepto de privacidad ha experimentado un serio cambio en la era digital, especialmente desde la irrupción de las Redes Sociales. En este módulo analizarás el derecho de imagen patrimonial, el derecho a la intimidad y el honor, y los aspectos jurídicos de la explotación de datos de carácter personal.

## **MÓDULO IT**

### **Tecnología y Gobernanza en la Red**

¿Qué es la Sociedad de la Información? Inicia este módulo con una introducción que te permite analizar cómo las nuevas tecnologías han afectado a todos los ámbitos de nuestra vida. Y por qué normativa se rigen estas.

### **Publicidad y Marketing online**

Conoce en este módulo las distintas formas de promoción online de productos y servicios. Profundizarás sobre Estrategias de Marketing adaptadas al perfil de usuario, así como las distintas formas de publicidad más avanzadas, y su normativa vigente.

### **Contratación y comercio electrónico**

La contratación o compra de productos y servicios desde Internet es compleja y requiere de nuevos modelos de contrato. Por ello es necesario poder prever posibles escenarios, qué tipo de amenazas pueden surgir durante la ejecución de ese contrato y en el período post-contractual.

## **Compliance y tecnologías de la información**

En este módulo analizarás el impacto jurídico que han tenido las TIC en las actividades de las empresas, que ya no pueden avanzar hacia la competitividad sin el uso de estas tecnologías en la promoción de sus productos o servicios.

### **MÓDULO CIERRE**

#### **Derecho de Competencia, Mercados, Agentes y Operadores**

Hoy en día, buena parte de los bienes inmateriales que surgen de nuevas ideas están inmersos en mercados tecnológicos o culturales. En esta asignatura conocerás las normas de regulación del mercado, aquellas que afectan tanto a la competencia como a los principales agentes que los protegen, regulan, distribuyen o defienden.

#### **Contratación y comercio electrónico**

La contratación de productos y servicios a través de Internet es compleja, y requiere de nuevos modelos de contrato. Por ello es necesario aprender a prever las amenazas que pueden surgir, tanto en la ejecución del contrato como en el periodo posterior a ella.

#### **Enforcement**

En esta asignatura, profundizarás en los medios preventivos y reactivos que permiten salvaguardar nuestros derechos como usuarios, tanto en el ámbito civil como en el penal. Y analizarás, a su vez, los sistemas de resolución de conflictos alternativos.

#### **Diploma Legal 360**

El Diploma Legal 360 es un programa especialmente diseñado para profesionales del derecho, que reúne conocimientos y habilidades de diferentes áreas con un único objetivo: que seas un jurista polivalente, con un plus en capacidades.

Nuestro estrecho vínculo con el mundo jurídico y empresarial nos ha permitido detectar aquellas competencias añadidas que debe tener un jurista hoy en día. Así, cursarás [asignaturas](#) de lo más diversas, desde management y gestión de proyectos hasta técnicas teatrales, todas pensadas para que te conviertas en un abogado todoterreno, con un potente perfil diferencial.

El Diploma Legal 360 está formado por las siguientes asignaturas:

#### **Técnicas teatrales para juristas**

Muchas de las técnicas utilizadas por los actores son aplicables a las situaciones de comunicación que afronta un jurista. En esta asignatura descubrirás cómo utilizarlas en la preparación de reuniones con clientes, vistas orales en juicios, presentaciones, etc.

#### **Innovación y Legaltech**

El abogado del s.XXI necesita tener conocimientos de “management” para gestionar eficazmente su despacho. En esta asignatura conocerás a fondo tipologías de firmas, marketing, estrategia, gestión de redes sociales, marca...

#### **Gestión de proyectos para juristas**

Un jurista se enfrenta cada día a iniciativas empresariales complejas: constitución de empresas, due dilligence, compra y/o fusión de compañías, implantación de la LOPD... Juntos aprenderemos a gestionarlas eficazmente y con visión global.

#### **Comunicación Oral**

Una lúcida oratoria puede suponer la diferencia entre un buen abogado y un abogado excelente. En esta materia

trabajaremos las herramientas para potenciar tus habilidades en oratoria, adaptando el tono y registro al interlocutor.

### **Comunicación Escrita**

El lenguaje es una herramienta fundamental para un abogado. En esta asignatura te ayudaremos a mejorar tu estilo, aportando pequeños consejos, así como a profundizar en la calidad formal que deben reunir los distintos tipos de documentos con los que trabaja un abogado.

### **Teoría del Conflicto y Negociación**

La negociación forma parte del día a día de un jurista. El objetivo de esta asignatura es dotarte de las herramientas básicas para negociar de forma óptima y con éxito e impulsar tus habilidades en la resolución de conflictos.

### **Principios de Gestión y Organización**

Para un asesoramiento jurídico efectivo es vital entender cómo funciona y se organiza el negocio de nuestros clientes. En esta asignatura conocerás las claves para una gestión estratégica y eficaz de los recursos humanos.

### **Gestión de las Diferencias Culturales**

Un abogado que se mueva en un entorno internacional debe de ser capaz de conocer y adaptarse a los diferentes entornos culturales en los que deba actuar. Ser capaz de conocer y gestionar bien las diferencias culturales puede marcar la diferencia en una negociación o en una presentación, pasando de ser un riesgo a una ventaja competitiva.

### **Poder e influencia**

Las relaciones informales de cada persona forman parte de su capital político, dentro y fuera de cualquier organización. Esta asignatura estudia varios casos de ejercicio del poder y la influencia a través de las redes personales para inspirar a cada participante maneras de expandir y gestionar dichas relaciones, con el fin de conseguir distintos objetivos profesionales.

### **Legal English**

En un entorno internacional es imprescindible, no sólo tener un buen nivel de inglés, sino conocer la terminología técnico-jurídica que nos permita ser precisos en el lenguaje de nuestra especialidad y desenvolvernos sin problemas en un entorno jurídico-empresarial global.

La asignatura consta de dos niveles: advanced e intermediate. Los alumnos cursarán uno u otro en función de su nivel de inglés.

En caso de no alcanzar el nivel requerido de inglés no se cursará la asignatura de Legal English sino English & Legal Language.

### **Retos de futuro para la empresa**

Esta asignatura optativa tiene dos módulos diferenciados: uno introductorio al inicio del curso, que servirá para exponer los fundamentos y funcionamiento de la empresa, y otro al final, como reflexión sobre los retos a los que se enfrentan las empresas en el futuro próximo.

### **Del Networking 1.0 al 4.0**

Junto al networking tradicional el entorno profesional exige a los juristas que también sean eficientes en sus relaciones en las redes sociales. LinkedIn o Twitter puede aportar un valor añadido en la relación con los clientes y compañeros de profesión si se utiliza correctamente o puede perjudicarnos seriamente si no conocemos estas herramientas. Esta asignatura pretende adentrarse en el mundo del networking digital.

### **Introducción a la empresa**

Leadership Skills

The future of the Legal Profession

Conflictos de Valores: el jurista en la organización

Más información del programa:

<http://www.esade.edu/masters-derecho/esp/propiedad-intelectual-y-sociedad-informacion>

Datos de contacto: Verónica Torres - [mastersderecho@esade.edu](mailto:mastersderecho@esade.edu)

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

## Otros datos

### Salidas profesionales

En un mundo empresarial cada vez más digitalizado y en el que el Know How de una compañía puede convertirse en uno de activos más importantes, especializarte en el ámbito del Derecho de las Tecnologías de la Información y la Propiedad Intelectual, te permitirá acceder a puestos en los que tu especialización es un valor requerido:

- Formar parte de Departamentos Jurídicos de Multinacionales.
- Formar parte de cualquier Firma de Abogados que prestan un asesoramiento global a las empresas, así como en boutiques especializadas en la materia.
- Integrarte en una European Agent Attorney.
- Acceder a puestos de funcionariado en organismos públicos.
- Formar parte de la Asesoría jurídica de Organismos reguladores.
- Si eres un profesional en activo, este máster también te permitirá ampliar la cartera de servicios que ofreces a título individual, o que ofrece tu despacho actual.

### Servicio de Carreras Profesionales

Desde el inicio del máster ponemos a tu disposición a todo un equipo con una sólida experiencia en recursos humanos, que trabajará contigo para crear tu Plan de Carrera Profesional.

## Dotación económica

Para este programa se convocan **3 ayudas al estudio**.

Las ayudas al estudio de la **Fundación Carolina** y de **ESADE Law School** comprenden:

- 9.950 euros, correspondientes al 50% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso académico asciende a la cantidad de 19.900 euros. Esta cantidad ya está actualizada por la Institución Académica, según los precios para el curso académico 2019-2020.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una ayuda al estudio, el becario deberá abonar el 50% restante del importe de la matrícula abierta, correspondiente a **9.950 euros**. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar los gastos para estancia, manutención y dinero de bolsillo.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Poseer el título de licenciado en Derecho y, excepcionalmente, se permitirá el acceso a quienes hayan cursado otras licenciaturas, grados o ingenierías.
- Poseer nivel de inglés alto. (Aunque la mayoría de las clases se imparten en español, hay algunas de ellas en inglés).

**NOTA IMPORTANTE:** El candidato **deberá haber realizado el PROCESO DE ADMISIÓN DE ESADE (según los tiempos que vaya marcando ESADE) antes del 7 de MARZO de 2019**, siguiendo los siguientes pasos:

1. Iniciar y completar el proceso de admisión de ESADE **cuanto antes**:

### Link solicitud de admisión:

HACIENDO CLICK AQUÍ <http://www.esade.edu/solicitud-posgrados> (proceso abierto hasta 7 de marzo de 2019) para postulantes a las ayudas de F. Carolina.

2. Superar las pruebas de admisión de ESADE:

<http://www.esade.edu/masters-derecho/esp/admisiones/requisitos>

3. Entrevista personal que se realizará presencialmente o por vía telefónica.

**MUY IMPORTANTE:** Para la obtención de una beca Carolina **es indispensable haber completado los datos de la solicitud de la página web de la Fundación Carolina, así como haber satisfecho las exigencias de admisión marcadas por ESADE** a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados al completo antes de la fecha indicada, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina.

## Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una

lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

**9. Para la obtención de una beca Carolina es indispensable haber completado los datos de la solicitud de la página web de la Fundación Carolina, así como haber satisfecho las exigencias de admisión marcadas por ESADE antes del 7 de marzo de 2019, a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina.**

**NOTA:** En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

## INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
  - Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
  - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
  - A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
  - El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
  - Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:  
[ESADEPROPIEDAD\\_2019@fundacioncarolina.es](mailto:ESADEPROPIEDAD_2019@fundacioncarolina.es)
- Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
  - En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.